Viernes 10 de Abril de 1874 BUENOS-AIRES Año III—Núm. 6[illegible]0

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps [illegible]
Por semestre .... " 160
Por un año............ " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITÉ NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riora
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos Garcia
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galíndez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedre Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

Gotas de sangre.

Vaya el general Mitre tomando nota de los frutos que cosecha.

La portinacia de las ambiciones sin títulos y sin límites, sigue dando aun sus frutos amargos de escándalo y de crímen.

Fresca está todavía la tinta con q' ayer reclamábamos del general Mitre un poco mas de patriotismo, que borrase algo de los tintes sombríos de su historia, un poco mas de serenidad y pureza, para destacarse, siquiera con rasgos republicanos, sobre las filas exaltadas de sus partidarios aristócratas,—cuando el rumor de las olas populares, hondamente conmovidas por la catástrofe, hace repercutir en nuestro oido el grito agonizante de nuevas víctimas, sacrificadas por sus sectarios enceguecidos.

Presentíamos ya la segunda jornada de la vía crucis del pueblo libre y generoso?

Teníamos ya tan poca esperanza en la virtud y en el pensamiento misterioso del general Mitre, que le presentábamos de antemano el cuadro real de nuevas escenas sanguinarias surgidas al contacto de sus pasiones íntimas? Tan poca ilusion acerca de su amor propio histórico que creíamos necesario invocar los manes de sus antiguas y olvidadas aspiraciones, de sus memorables juramentos democráticos?

El hombre q' como el último ser sin raciocinío ha proscripto de sus intimidades los nobles propósitos del apóstol, no merecia quizá un postrer llamamiento á los sentimientos sin ódio, pero hemos querido tentar un esfuerzo póstumo antes de anticipar el fallo de las jeneraciones futuras y la vindicta de la conciencia republicana.

Generosidad estéril!

El hombre de las grandes manchas, marcado en el rostro por una revelacion de su destino, añadia una vez mas, á las sombras précoces de su frente el tinte fatídico de nuevas gotas de sangre!

No lo estrañemos,—para eso está en la vida. Los últimos hechos de la Concepcion en que uno de tantos ilusos ha hecho oblacion de su existencia en holocausto al nuevo césar, son apenas uno de los ínfimos resultados de la incontinencia política del autor de la alianza.

El General Mitre ha sido, una vez mas, lugubremente lójico con su tradicion decrépita.

Su conciencia, sin éco como los parches rotos, no atiende que cada grito de las víctimas es una nota del toque de agonia cortejando sus ambiciones perdidas.

El antiguo redactor de "Los Debates," el jóven tribuno acariciado por el soplo de las simpatias populares, ha cedido al influjo de sueños irrealizables; y sepultando su corazon y su fama, junto con sus destinos y sus talentos, en el fondo de un abismo de odios, cree contemplarse grande cuando su pié resbala en la charca sangrienta!

Manuel Fernandez no es otra cosa que una de tantas víctimas espiatorias de los errores íntimos del general Mitre.

Sueña que la posteridad le pertenece y sacrifica los presentes en aras de su grandeza en crisálida.

Cree que la historia le reserva una de sus páginas gloriosas, y, entretanto, inmortaliza sus hechos señalándolos con sangre argentina.

Se llama á si mismo rejenerador de su patria, y, ¡ruinas evocadas por otras ruinas!, incita la resurreccion del año 20!

El general Mitre estuvo en un tiempo rodeado del prestigio que, en los pueblos heróicos, acompaña siempre á los grandes hombres. Pero su estrella se ha empequeñecido, su pensamiento y su impulso han caducado para el bien y en estos momentos de lucha su actitud se limita, no á la noble y desinteresada franqueza de un apóstol del porvenir, sino solamente á servir de lema á montoneras y bandidajes.

Esa es la figura positiva que la personalidad de Mitre tiene en nuestros tiempos.

Retirado de la escena el elemento de lucha tranquila representado por la candidatura Alsina, la responsabilidad no es ya dudosa, ella recae lógica y esclusivamente sobre los que, al permanecer en la arena, ni han modificado sus medios, ni han hecho noble propaganda de sus fines.

Y decimos que ese elemento se ha retirado de la lucha, porque él ya no concurre como simbolo de una division local, sino como prueba magnífica de la voluntad argentina, ante la cual el partido del general Mitre no ha debido proseguir en un labor que solo ha de producir el delito.

La prueba está en los sucesos de la Concepcion.

No tiene á quien combatir legalmente, porque esforzarse contra la conciencia popular es inícuo y su persistencia de ambiciones unicamente ha de conducirlo á la revolucion y al crimen.

Las gotas de sangre que nuevamente han caido sobre la frente marchita del autor de las *Ritmas*, no son por cierto el lauro poético del jénio, sinó el timbre fatídico de los réprobos.

Jeneral Mitre! Ya en el ocaso de la vida, y aun muy lejano de la gloria, sois muy viejo para el futuro y muy débil para el presente!

No creais que la sangre robada al pueblo pueda vigorizar vuestra existencia política.

Y los hijos de la República que han perdido su vida en la red misteriosa de vuestras ambiciones, son otros tantos jueces que escriben la sentencia de la historia.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el *Illimani* entrado ayer, recibimos noticias del Pacífico que alcanzan al 24 del pasado en Valparaiso.

Del *Mercurio* de esa fecha tomamos los siguientes:

Chile

Se dice que el Sr D. Cornelio C. Longa, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, ha sido nombrado árbitro por los gobiernos del Perú y Chile para decidir la cuestion, tanto tiempo pendiente entre las dos Repúblicas, sobre las cuentas de la escuadra aliada.

—Leemos lo siguiente en la seccion editorial del *Coquimbo*.

"Se han recibido recientemente noticias de Inglaterra asegurando que esta empresa (la del ferro-carril trasandino por Copiapó) ha encontrado entre los capitalistas y comercio la mas favorable acojida, y muy en particular entre los tenedores de bonos de las líneas férreas de Copiapó. Y no era de esperarse menos, no solo por las útilidades que ofrece esa empresa, sino tambien por la garantia de un siete por ciento otorgada por el gobierno argentino, una de las secciones mas ricas del continente americano.

A estos antecedentes tenemos la sastifaccion de comunicar que se ha descubierto en los Andes un lecho facilísimo para los rieles, casi plano, que acorta el camino en unas cincuenta millas, con la ventaja de ahorrar en el cómputo de gasto formulado, de dos y medio á tres millones de pesos.

Con tal motivo el directorio del ferro-carril de Copiapó, ha enviado á reconocer dicho trayecto al jóven Sayago, quien ha debido partir ya á cumplir su cometido, acompañado de personas conocedoras de la localidad,

—El almirante Sipson parte mañana para Europa con el objeto de mejorar su salud. Parece que piensa regresar á Chile para fines de año, y deseamos que en ónces lo tengamos entre nosotros, completamente restablecido y satisfecho de su viaje.

—Desde el Sábado están trabajando nuevamente para sacar el vapor *Bojá*, empleando dos de los poderosos cajones que sirvieron para levantar el dique *Valparaiso*. O sacan esta vez el *Bojá*, ó se gastan otros miles inútilmente. La alternativa no es muy dudosa.

—Hace dias que tambien está trabajando un buzo já 26 brazas de profundidad! por preparar el casco de la *Deva* para que pueda ser izado. Si consigue desembarazarlo y ponerle las amarras, tienen que tirar remolcadores, calones, chatas, etc.

Dicen que el negocio promete, y por eso el buzo se atreve á arriesgar el pellejo.

—Se reunieron en Santiago, en la sala municipal gran parte de los miembros que compusieron la gran comision de la Esposicion artística é industrial de 1872, á fin de elejir la comision que debe trabajar para que la provincia de Santiago figure dignamente en nuestra gran esposicion internacional del año 1875. Presidia la reunion el señor Vicuña Mackenna.

Despues de haber leido el señor intendente la circular dirijida á las provincias por la comision directiva de la esposicion, invitándolas á tomar parte en ella, el Sr. D. Domingo Bezanilla hizo uso de la palabra, manifestando los inmensos beneficios que Chile iba á recibir de ese gran concurso, y pidiendo la cooperacion entusiasta de todos los chilenos.

A indicacion del Sr. Vicuña Mackenna se pasó despues á elejir la comision de la provincia de Santiago, resultando electas las siguientes personas:

COMISION CHILENA

D. Nicanor Plaza—Antonio Smith—Manuel Zamora—Marcolin Paz—Victor Carvallo—Vicente Gres—Fernando Carmona—Onofre Jarpa.

COMISION ESTRANGERA

D. Cárlos Swinburn—Santiago Tooler—David Doig—Santiago Longton—Julio Tiffou—B. Fernandez—E. Muzard—Loyer—Lazart—Débonnaire—Leroy—Spann—Julio Menadier—Horz—A. Sasi—Thullmann—Staimbuck—Arana Bórica.

Dicha comision debe reunirse en la sala municipal el martes en la noche á fin de nombrar las sub-comisiones.

Perú

LOS JESUITAS ESTABLECIDOS EN HUÁNUCO Y FORMANDO COMUNIDAD

Dictámen fiscal

Exmo señor.

Desde el 9 de Julio de 1873 el prefecto de Huánuco avisó que el reverendo obispo Valle habia dado posesion del templo de la Merced á los padres jesuitas, y que se pretendia fabricar una casa para alojamiento de los mismos en la antigua sacristía, bajo el pretesto de casa de ejercicios, para castigar en ella á los sacerdotes desmoralizados.

En posteriores oficios de 12 de Setiembre de dicho año de 10 de Enero del presente, ha repetido dicho terreno de propiedad del Estado de que era enfiteuta la señora Lucar, se habia vendido á dichos jesuitas con el fin de que se proporcionase mas espacio para el conventillo, y así mismo que el reverendo obispo le habia hecho saber, por medio de su secretario, la fábrica de la casa, y últimamente que por conducto del canónigo Lopez se habia solicitado se permitiera se trasladasen los referidos padres á ese lugar, bajo el pretesto de que, debiendo reunirse el seminario en la casa episcopal, no tenian los padres jesuitas otra habitacion que el conventillo, que de hecho se habia establecido en Huánuco, habiéndose constituido en vida comun con infraccion de las leyes que prohiben en la república fundar conventos sin permiso de la autoridad nacional, y de la ley de 22 de Noviembre de 1855, que ha declarado terminante que no es permitido el restablecimiento de la compañía de Jesús en el territorio de la república.

Es estraño que un asunto tan grave, en el que se hallaban comprometidas y escandalosamente infrinjidas y desobedecidas las leyes de la república, no hubiese llamado la atencion del señor ministro del ramo, en mas de siete meses corridos desde que recibió el primer aviso, y que se haya mostrado impasible durante todo este tiempo, hasta que se ha cerciorado de que el atentado cometido por el reverendo obispo de Huánuco quedaba consumado, establecidos en comunidad los jesuitas, posesionados de propiedades del Estado y de supresos cuya administracion y aplicacion corresponden al Gobierno en virtudes de sedulas reales decretos y leyes de la república, por los que el Gobierno se subrogó en los derechos que gozan los regulares de la estinguida Compañia de Jesus.

Con el hecho ejecutado por el reverendo obispo de Huánuco se han cometido dos infracciones de ley.

Primera la fundacion de un convento para jesuitas, contra lo espresamente dispuesto en la ley 1.ª, tit. 3°, libro 1.° de la Recopilacion de Indias que prohibe se edifiquen y funden conventos sin que antes se dé cuenta y pida licencia, especialmente como se ha acostumbrado en las Indias, con el parecer y licencia del prelado diocesano, conforme al concilio de Trento, y del virey, audiencia del distrito ó gobernador é informacion de que concurren tan urgente necesidad y justas causas, que verosimilmente puedan mover nuestro ánimo y quedar informado para lo que nos fueremos servido de proveer; y de hecho ó por disimulacion se hicieran ó comenzasen á hacer algunos de estos edificios sin preceder la dicha calidad los vireyes, audiencias ó gobernadores los *hagan demoler todo y lo reduzcan al estado que antes tenia*, sin admitir escusa ni dilacion, y sea capitulo de residencia ó visitas para los dichos nuestros ministros, si los consintiesen comenzar, ó comenzados lo disimularen y no nos dieren cuenta en la primera ocasion.

Esta ley contiene la prohibicion espresa de fundar conventos sin prévia licencia del Gobierno y autoridades, y tambien contiene la sancion penal por su infraccion, reducida á mandar deshacer todo lo hecho.

La segunda infraccion de le ley es el establecimiento de la Compañia de Jesus, que no es permitido en el territorio de la república, segun la ley de 23 de Noviembre de 1855, mandada cumplir con fecha 30 de dicho mes y año.

Siendo constante el hecho y estado mandado por la ley lo que debe hacer el Gobierno, se halla en la forzosa obligacion de hacerla cumplir, y por ello el fiscal pide que V. E. se sirva mandar se restablezcan las cosas al estado que tenian antes de que hubiesen sido llevados á Huánuco los jesuitas y fabricádoseles conventillos, como prescribe la ley de Indias, sin admitir escusa ni dilacion, dándose órdenes terminantes y eficaces al prefecto del departamento, y en caso de que no fuese obedecida por el reverendo obispo de Huánuco la resolucion de V. E., se pase todo á este ministerio fiscal para interponer la correspondiente acusacion á que hubiese lugar segun derecho.

Lima, Febrero 24 de 1874.

Paz Soldan.

TELÉGRAFO

Hoy tuvo efecto la reunion de accionistas de la Compañia Nacional Telegráfica, convocada para tratar de la ejecucion ordenada por el Gobierno con la compañía, por los 600,000 soles que esta le adeuda desde hace mucho tiempo.

En sustancia se acordó entregar al Gobierno las líneas telegráficas con todos sus enseres, nombrándose al efecto una comision para que trate de salvar, hasta donde sea posible, los intereses de los accionistas.

Bolivia.

Habia llegado á Puno el coronel don Casimiro Corral, lo que tenia no poco alarmados á los gobiernista de la Paz.

El interior de la república estaba, sin embargo, tranquilo.

La *Reforma* de la Paz dice que los federalistas sensatos de toda la república, han recibido con indignacion la noticia de la revolucion de Caracoles encabezada por Santa-Cruz.

D. Jorge Oblitas habia sido reducido á prision á fin de averiguar si realmente estaba de acuerdo con Santa-Cruz y demás revoltosos.

La *Reforma* de la Paz publica el parte oficial sobre la captura del caudillo Santa-Cruz y el tiroteo que hubo para hacer entrar en órden á los revoltosos de Calama. Por cierto que en ese documento se dice que casi todos los compañeros y protectores de Santa-Cruz eran chilenos, declaracion que han aprovechado los diarios bolivianos para echar bravatas y lanzar toda clase de insultos á Chile.

Méjico.

Gana terreno la revolucion de Yucatan. Los indios han saqueado y quemado el pueblo de Canotchell.

Los apaches se han levantado en Sonora y cometido varios asesinatos.

Ha terminado la revolucion de Jalisco.

El juez Ramirez, de la corte suprema, declara que Méjico es solo república en nombre; pero que en realidad está gobernado por un despotismo militar.

Cincuenta y tres periódicos se publican en la capital actualmente.

Se principiará pronto la construccion de varios ferro-carriles mejicanos é internacional.

Un periódico de Puebla dice que el año pasado se cometieron en el Estado diez y seis asesinatos instigados por clérigos.

Se ha levantado en Puebla una partida de 200 hombres capitaneados por un clérigo.

Unos católicos atacaron y maltrataron á un sacerdote protestante llamado Philips, en la ciudad de Zacatecas.

Se consolida la opinion contra el presidente Lerdo.

Los frios han maltratado la caña de azúcar en varias partes del pais.

Se han descubierto minas de carbon en Veracruz.

El tiempo ha sido estraordinariamente frio en todo el pais. En Pachuca, 80 millas al norte, han muerto de frio los indios.

Noticias de Europa.

El paquete inglés *Boyne*, de la linea de Southampton, nos ha traido diarios de Paris hasta el 8, Lóndres 9 y Lisboa 13 del pasado, pero un telégrama de Pernambuco que publicamos mas abajo, adelanta las noticias por via de Lisboa hasta el 18.

—En Inglaterra, Gladstone, disgustado de la vida pública, fatigado y viendo dividido en grupos, el partido liberal, resolvió conservarse al ménos por algun tiempo, apartado de la política activa; fué entónces indicado el marqués de Hartingthon para asumir la direccion del partido; pero, como se vé por el telégrama que vá al pié, él ex-primer ministro consideró su resolucion y continúa al frente de los liberales.

Dirigido por un gefe tan esperimentado y prestigioso, y con las lecciones de la esperiencia, el partido liberal probablemente, pondrá de lado las cuestiones que lo dividen y se presentará unido y compacto en el parlamento

Las últimas noticias recibidas de la costa de Oro eran que el rey de los Ashantees firmó la paz con el General Wolseley y que las tropas europeas volvieron á embarcarse en los buques de la escuadra que las esperaban en la costa.

Terminó, pues esa guerra que tanto cuidado comenzaba á inspirar á Inglaterra yá lo que parece lo mas decorosamente posible, atentas las circunstancias que sobrevinieron.

Es cuestionable si á los ingleses convenia emprender semejante campaña y si sacaron de ella algun resultado de importancia.

Lo que no admite duda sin embargo, es que los Ashantees batiéronse con gran coraje, y que los ingleses, para salvar la honra de la bandera, sufrieron perdidas considerables.

Eran tristísimas las noticias recibidas de la India: el hambre continuaba flagelando varios distritos y avalúase ya en un millon el número de los desgraciados que no tienen allí medios de subsistencia.

El Gobierno de la Metrópoli tendrá que sustentar hasta Setiembre á 800,000 por lo menos, en los distritos de Nort-Easterm, Fir Koot de Nort Westerm Bhangalpare, donde no hay que comer sino para dos semanas y para unas doscientas mil personas.

—Se confirma la noticia de la victoria alcanzada por los candidatos republicanos en los Departamentos de Vaucluse y Viene, en Francia; Ledru Rollin fué electo por 31,992 votos contra 28,249, no obstante la abstencion de cinco ó seis mil electores republicanos moderados que quisieron así demostrar su desagrado ó la inoportunidad é inconveniencia de esa candidatura.

Por lo que respecta al Departamento de Viconne, los diarios radicales consideran la eleccion de Lepetit como el mayor triunfo que ha alcanzado la democracia francesa en los últimos tres años, por cuanto, á pesar de que la causa Beauchamps, el antagonista de Lepetit, se patrocinara por los lejitimistas, por los bonapartistas y por los clericales, Lepetit obtuvo 33,000 votos en un departamento donde, á lo mas, la lista republicana solo alcanzó en Febrero de 1871, 12,000 votos contra 56,000.

Afírmase que en la eleccion de Lepetit el número de abstenciones fué muy diminuto en relacion á 1871, y que los electores que votaron ahora, además, son casi todos rurales, y concedieron sus sufragios á los candidatos republicanos.

Estos hechos, innegablemente dignos de atencion, causaron profundo disgusto en Versalles, como se desprende del lenguaje de los mismos diarios oficiales.

En la sesion del dia 6 realizó el diputado Christophe, de la izquierda, la interpelacion q' anunció al Gobierno acerca de un artículo publicado por *El Figaro*.

El interpelante censuró al gobierno por consentir que en aquel y en otros diarios sea atacado el mariscal Mac-Mahon y desconceptuada la Asamblea Nacional.

El duque de Broglie, rechazando la impulacion protestó que el gobierno estaba dispuesto á hacer respetar las deliberaciones de la Asamblea cualesquiera que ellas fuesen.

Nadie se equivocó sobre el fin de esta interpelacion; la izquierda, la estrema izquierda y el centro izquierdo tentaron provocar una demostracion adversa al gobierno, y no vacilaron para esto en tomar la defensa de la derecha, que era la seccion de la Asamblea mas fuertemente censurada por el *Fígaro*, y en aconsejar medidas de rigor contra la prensa: pero el fin fué malogrado; despues de algunos discursos, fué presentada y aprobada por 388 votos contra 311, una mocion á favor del Ministerio.

Los miembros mas influyentes del centro derecho persistian en la idea de colocar al duque de Aumale al frente del ejército, como una especie de dique á los progresos del bonapartismo.

En sesion del 10, la Asamblea Nacional declaró libres de impuestos las mercaderias en tránsito.

Corria el rumor de que el gobierno pensaba presentar un proyecto de organizacion de una segunda Cámara que tendrá entre otras atribuciones, la de disolver en casos determinados y de acuerdo con el gobierno, la Cámara de Diputados no siendo tambien rigurosa la obligacion de convocar, inmediatamente despues de la disolucion, la nueva Cámara.

—En Alemania la cuestion religiosa trae cada vez mas agitados los espíritus, no solo de los católicos sinó tambien de los que no lo son pero que pesan los peligros que pueden resultar de la obstinacion, tanto del clero como del poder civil. Ninguna de esas partes quiere hacer la menor concesion y al paso que el clero católico prostesta conservarse firme en su resistencia, el principe de Bismark prosigue en su política de rigor.

Aun últimamente, en la noche del 6 del corriente, el ministro de culto, mandó encarcelar al obispo de Tréveris, por que, como el arzobispo Ledochowski rehusó someterse á las disposiciones de las leyes eclesiàsticas últimamente votadas.

—La Cámara de Diputados de Holanda, rechazó por 40 votos contra 39 el artículo 1° del proyecto de ley relativo á la adopcion del oro como padron monetario, segun fué resuelto en la última conferencia internacional monetaria, celebrada en Paris.

—En Austria continuaba el Reichsrath discutiendo el proyecto de ley que regula las relaciones entre la iglesia y el estado.

El dia 11, segun noticia de un telégrama de Paris, estaban aprobados los seis primeros artículos.

Este proyecto causaba gran disgusto á la curia Romana, y el telégrama que va al pié dice que fué el reprobado por el Papa.

El emperador Francisco José llegó á Pesth el dia 8 del corriente é inmediatamente el ministerio presentó su dimision, antes de concedérsela, sin embargo, resolvió el soberano oir á los gefes de los diferentes partidos políticos que pueden eventualmente ser llamados para formar un ministerio de coalicion.

La prensa, continuando la discusion sobre el viaje del Emperador a San Petersburgo, dice que el acuerdo entre Austria y Rusia, relativamente á la cuestion de Oriente, es enteramente pacifico; y que en ningun caso la Turquía sufrirá desmembramiento.

—La Camara de diputados de Italia se ocupa de una propuesta autorizando al gobierno á abrir un credito de 79 millones de liras para trabajos de defensa del pais, crédito que debe repartirse sucesivamente por los presupuestos de algunos años.

El ministro de la guerra declaró que los trabajos á que la prensa se refiere, son absolutamente indispensables y urgentes.

—Del Norte de España no hay noticias positivas; probablemente ya allí se trabó una sangrienta y suprema lucha entre republicanos y carlistas.

El resultado debe ser de inmenso alcance. Vencidos los carlistas y salvado Bilbao, su causa recibirá un golpe terrible, quedando próximamente en las circunstancias en que comenzó la campaña.

Vencedores y desbaratado el mejor, mas numeroso y mas aguerrido, por no decir el único ejército liberal, la situacion del gobierno, ya tan dificil, se tornaria de veras angustiosa, siendo de presumir que los caudillos del absolutismo emprenderian entonces sérias operaciones ofensivas y tentarian pasar el Ebro, como la pretendó hacer ha poco, pero sin buen resultado, una fuerza de 200 caballos y alguna infanteria.

Segun las últimas noticias, el duque de la Torre hizo un reconocimiento de los campos de Somorrostro y Abanto, distinguiendo con el auxilio de anteojos de campaña, algunas fortificaciones del enemigo, las cuales, segun parece estan hechas bajo todos los preceptos del arte de la guerra.

El duque, segun constaba, concentró todas las fuerzas republicanas, entre Ladero y Castro-Urdiales, abandonando la altura de la márgen izquierda del Somorrostro.

En la proximidad de este punto se hallaba Dorregaray y al abrigo de formidables baterias.

Para llegar á Bilbao será preciso atravesar tres lineas de carlistas.

El célebre Savalls, que se juzgaba muerto, estaba con los demas gefes carlistas ocupado en el cerco y ataque de Bilbao.

Para la posicion de Abando, que se proponian defender con la mayor tenacidad, habian los carlistas conducido alguno de los cañones con que bombardearon la capital de Viscaya.

De las operaciones militares en otros puntos lo que se sabia de mas notable era lo siguiente: en el Aragon el brigadier Delatre, persiguió hasta el puente de Alfarras, la guerrilla de Tristany, haciendole 46 prisioneros. En Castilla la Nueva es perseguido de muy cerca el bando de Villar.

Telégramas del Capitan General de Valencia, dirigidos al Gobierno dicen que el dia 8 hubo en las inmediaciones de Minglanilla un encarnizado combate entre las fuerzas del brigadier Calleja y las guerrillas reunidas de Palacios, Santés y Cucala que fueron completamente desbaratadas, perdiendo 53 muertos y muchos heridos. El ejército liberal sufrió poco relativamente, avaluándose sus pérdidas en 5 muertos y 20 heridos

La division del general Weyler, convenientemente reforzada, partió de Valencia en persecucion de las guerrillas fugitivas, que probablemente irán á reogarnizarse y aparecer en otra parte.

Se afirma que el general Concha será nombrado capitan general de Cuba en sustitucion de Jovellar, que actualmente ejerce este cargo.

En Madrid continuaban recibiéndose ofertas valiosas para los gastos de la guerra.

La diputacion provincial de Barcelona ofreció dos millones de reales y la de Córdoba 10,000 duros

Un telégrama del dia 12, espedido en Madrid, dice lo siguiente:

La Gaceta confirma la victoria del brigadier Calleja, el mártes. Cucala está herido. El Gobierno felicitó á Calleja y á su columna q' fué recibida en Albacete con gran entusiasmo.

El Gobierno le envió algunos refuerzos de Madrid.

Varios wagones sueltos acidentalmente, de un convoy de mercaderias de la linea de Santander, hicieron descarrilar el convoy que conducia tropas, ocasionando la muerte de 9 plazas quedando ademas 24 heridos.

Dos pequeñas guerillas de la Audalucia y Estremadura habian sido batidas.

Corre el rumor de que Izquierdo, capitan general de Cataluña, será exonerado de sus funciones.

Los franceses residente en Madrid abrieron una suscricion á favor de los heridos de la guerra civil.

El telégrama del Pernambuco del 18, afirma que la heróica Bilbao resistia aun.

—Del *Diario Español* del 5 de Marzo tómamos el articulo siguiente qua da una idea de la impaciente espectativa en que los sucesos prontos á deser volverse mantienen á los diversos partidos politicos en España.

Dice así:

UNA APUESTA

El duque de la Torre no dispondrá el ataque á las posiciones de los carlistas, y hará muy bien hasta reunir todos los medios necesarios, para que sea indudable la victoria. Afortunadamente es tiempo todavia, por que aquí solemos tomar á broma los asuntos mas sérios y solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, si el general Moriones ó cualquier otro hubiese tenido á su disposicion los medios que ahora se envian, no hubiera sido necesario que el presidente del Poder Ejecutivo echase en la balanza el peso de su espada. Pero en fin, mas vale tarde que nunca El resultado es que tropas, cañones, viveres, dinero, todo va al Norte en abundancia. El empuje será terrible, el triunfo seguro y la derrota de los carlistas será inevitable, sino toman la determinacion de abandonar los alrededores de Bilbao.

Celebramos de todas veras que el Gobierno muestre tanta actividad en las presentes circunstancia, y que á la llegada del general Serrano á Santander, sigan los abundantes recursos que le envian. Así no cabrá ya duda á nadie de que el duque de la Torre volverá victorioso á la ex-capital de la monarquía.

Y entónces sera ella. Cuando el duque de la Torre entre en Madrid, se encontrará otros dos ejércitos frente á frente; radicales y constitucionales van aumentando sus fortificaciones y sus medios de ataque y defensa. Unos se parapetan en el último decreto publicado en la Gaceta por el Congreso de Ministros, y llevando á retaguardia los antiguos republicanos, piensan dar la batalla en nombre de la república definitivamente constituida. Los conservadores que aun guardan en sus pechos el fuego sagrado de las afecciones monárquicas, esperan que su antiguo presidente no les ha de dejar en la estacada, y que de ellos ha de ser en último resultado la victoria.

La verdad es, que ni unos ni otros tienen razon.

Lo que aqui existe es interino, puesto que repetidamente en documentos oficiales se ha indicado la necesidad de consultar al pais para que diga su opinion, y puesto que se le quiere consultar es claro que será para atenerse despues á su acuerdo. De modo que no tienen razon los radicales afirmando que todo está hecho y constituido, ni la tienen los conservadores creyendo que pueda ponerse en duda la interinidad de la situacion presente. Sin embargo, tienen razon estos contra aquellos, cuando aseguran que lo que aquí hay es transitorio hasta que al pais se le pregunte y hable.

El duque de la torre no ha podido decir lo que opina, porque cuando de eso se trataba vinieron los noticias del Norte y hubo que suspenderlo todo para dedicarse esclusivamente á la defensa la libertad, en la guerra civil. De manera que á estas horas no sabemos lo que el duque de la Torre opína. Y ahora hay una nueva dificultad para averiguarlo. Entre los derechos que la Constitucion concede al gefe del Estado, se encuentra el de la inviolabilidad é irresponsabilidad, y como el consabido decreto se los aplicaba todos al presidente del poder ejecutivo, resulta que el duque de la Torre es ya de derecho irresponsable é inviolable. Cuando se trate de la cuestion politica, no podrá decir, sin faltar á sus deberes, lo que opina.

Pero á cualquiera le ocurrirá el medio de zanjar pronto y bien la cuestion, dentro de las facultades constitucionales que corresponden al gefe del Estado. El ministerio tendrá que dimitir, si viene la crisis; el gefe del Estado indicará á la persona que ha de constituir nuevo gabinete, y entonces hemos de ver á donde se inclina el antiguo presidente del Circulo de la calle del Clavel.

Respecto á la conciliacion, no tenemos nada que decir en vista de la actitud de los conciliados Ya sabemos como se concluyen todas las conciliaciones en el poder. y la de ahora no habia de ser menos, ni escepcion de la regla general demostrada por la práctica. Los radicales tiran al deguello à sus amigos los conservadores, y ahi están sus periódicos que no nos dejarán mentir. Dos conservadores menos violentos, como quien está mas seguro del triunfo, los tratan con cierto desden, que demuestra la superioridad de sus fuerzas y de sus medios. El dia que el gefe del Estado tenga que resolver una crisis, veremos lo que dicen y lo que hacen los que se juzguen desairados. Esto es como la caña dulce, muy dulcecita al mascar, pero muy aspera al tragar.

Por de prontro, aunque, segun las ultimas noticias no se ha movido todavia el duque de la Torre de Santarder continúan enviándose refuerzos y mas refuerzos al Norte. Con ellos, reuniendo un poderoso ejército, entrará el presidente del poder ejecutivo en Bilbao, y el último cañonazo qne alli se tire será la señal para el primer disparo entre las huestes que se disputan aqui el predominio de la situacion politica.

¿Quién llevará el gato al agua? Nosotros apostamos por los conservadores. Tenemos la seguridad de que en la lucha vencerá el partido constitucional, por las razones siguientes:

Por que el pais esta harto de locuras y quiere que haga una politica sória, ordenada y fuertemente conservadora.

Por que los radicales han demostrado que son muy amigos de Cullangas y no muy enemigos de otras cosas de que no queremos acordarnos en estos momentos, y los republicanos antiguos la han hecho tan mal durante su gobierno que seria una insensatez volvernos á colocar en situacion de que lo hicieran peor.

Por que á que el duque de la torre, gefe del Estado con su irresponsabilidad y todo, no podrá dar al olvido sus principios conservadores, sus ideas de orden y gobierno y su historia militar y politica. Y por último, por que como el gefe del estado, apesar de su inviolabilidad, debe tener un criterio político, y lo que juzgue mejor, se inclinará indudablemente á lo que él cree y sostiene que pueda salvar la patria.

Apostamos, pues, con quien quiera, á que si la conciliacion se rompe como es lógico, natural y preciso, y viene la crisis, triunfarán los conservadores y se formará un gabinete *constitucional*.

En esto hay que decir, como en los pronósticos de los almanaques: *Dios sobre todo*, pero de deduccion en deduccion, nos lleva la lógica á la soluciones naturales. A los que nos digan que aqui no se hace nunca lo lógico, si no lo absurdo, solo les podemos contestar encogiéndonos de hombros.

En Portugal reinaba perfecta tranquilidad.

Noticias por el "Sorata" hasta el 18

Hé ahi el telégrama de Pernanbuco recibido:

Pernanbuco 30 de Marzo.

Entro el paquete *Sorata* de la línea del Pacifico, salido de Lisboa el 18 del corriente; trae las siguientes noticias:

Gladstone continua al frente de los liberales en el Parlamento.

La heroica Bilbao resiste aun á los carlistas.

El Papa condenó las leyes eclesiásticas del Austria.

La mayor edad del principe Imperial, hijo de Napoleon III, fué celebrada en Chislehurst; se hallaban presentes cerca de 6,000 franceses.

El principe de Bismark aun está enfermo.

La tasa del descuento en el banco de Inglaterra continuaba sin alteracion al 3 1|2 p%.

Llegaron á Lisboa el dia 13 el paquete *Senegal* y el 14 el *Douro*.

Campo Neutral

La Semana Santa en la Ensenada

Con religiosa observacion hemos tenido el agrado de asistir en el templo de la Ensenada á los oficios que todo el mundo católico celebra en la Semana Santa.

La solemnidad del acto alli ha sido tan completa, como puede haberlo sido en cualquier templo de la ciudad.

Los maitines que los dias Miércoles, Juéves y Viérnes se cantan aquí, allí fueron celebrados con toda solemnidad:—los sermones de Institucion, agonia y soledad se pronunciaron con toda la filosofia persuasiva que encierra el argumento sagrado y la elocuencia especial que inspira la mas grande y subleme poesia: *trasunsacion de Dios, muerte de Dios y soledad de la madre del que creó al hombre y muere por salvarle!!*

Los dias de los oficios, la concurrencia era tan numerosa que todos los puntos exteriores del templo que eran acsequibles para asistir á ellos, fueron enteramente ocupados.

Felicitamos al digno Cura de la Ensenada porque aun cuando materialmente no tiene un templo para llamar á sus feligreses á adorar á Dios y dirigirles la palabra del Evangelio, no obstante ha sabido practicamente demostrarles q' la naturaleza ha deparado un templo para tributar culto á su Hacedor, que tiene por pavimento, la superficie de la tierra y por vóveda, el firmamento.

Es lástima que la Ensenada que cuenta con una poblacion tan numerosa ya, no tenga un templo que responda al número de fieles de su distrito. Precisamente debido á eso es que muchas familias que conocemos se ven precisadas á hacer viage á la ciudad de Magdalena en la semana santa.

Es bueno que el señor Garcin dé una prueba mas de la idea progresista que lo caracteriza dignificando tambien una vez mas su recta administracion, haciendo levantar un monumento que responda á las necesidades del pueblo de la Ensenada.

Creemos que pronto veremos llenados nuestros deseos y las necesidades de aquel parage, porque tenemos entendido que hay *un millon* de pesos con destino á la obra del templo y que van á llamar a licitacion para su ejecucion.

Despues de terminados los oficios de los dias santos, la Municipalidad celebró el sábado de resurreccion un espléndido baile al que asistió un número bastante considerable de niñas y caballeros.

Se distinguieron por sus atractivos las simpáticas jóvenes de Tailor E. y C. Fernandez, la de García y de Sman.

Sentimos no saber los nombres de otras señoritas no menos interesantes que las nombradas.

La tertulia terminó á las cinco de la mañana.

Entre los concurrentes se encontraron algunos caballeros de la ciudad, los que tomaron una parte muy activa en la tertulia.

Todos satisfechos, agradecieron sínceramente á las autoridades de la Ensenada por el cumplimiento á los deberes anexos á su persona.

X. X.

Noticias del dia

Club Parroquial de San Miguel—Se convoca á todos os que pertenecen á este y demas personas de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda á una reunion que tendrá lugar el Viernes 10 del corriente á las 7 1|2 de la noche en el claustro de la Iglesia.

EUGENIO BLANCO.
Presidente.
Emilio M. Castro.
Secretario.
Eustaquio Feijoo.
Secretario.

Club autonomista de la Concepcion—GRAN REUNION—La Comision Directiva de este centro político invita á todo sus miembros á la gran reunion última que sostenemos. Tendrá lugar el sábado 11 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Salta No. 282.

Se recomienda la mas puntual asistencia por la importancia de asuntos que deben tratarse.

EMILIANO BOADO.
Presidente.
Mariano Ezpina.
Vice 1°.
Ignacio Botet.
Vice 2°.
Pablo Gomez—Mariano Dantas Samuel Almeyda—Mariano Beascochea.
Secretarios.

Club Parroquial de San Miguel.—Se avisa á los miembros de este, á los amigos del Dr. Alsina y vecinos de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. "Avellaneda," que la reunion anunciada para hoy en el claustro de la Iglesia, tendrá lugar á las 7 1|2 de la noche en la calle de Cangallo 303, con asistencia del Dr. Alsina.

Eugenio Blanco.
Presidente.
Emilio M Castro. Secretario. *Eustaquio Feijóo.* Secretario.

Partido Nacional—Parroquia de la Piedad—La Comision Directiva del Club de la Piedad llama á todos sus miembros á sesion general el sábado 11 del corriente, á las 7 de la noche, en su local (Paraná núm. 33), por ser indispensable su presencia.

Buenos Aires, Abril 9 de 1874.

La Comision.

San Telmo—La nueva Comision directiva del Club Parroquial de San Telmo, para el corriente año, ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente: D. Gerónimo Uzal, vice 1°: don Francisco Almeida, id 2°: José Joaquin Arana, Tesorero: don Manuel Mañay.

Vocales:—Dr. don Onésimo Leguizamon, Dr. don Diego G. de la Fuente, Dr. don José Miguel Nuñez, Dr. don Juan B. Gil, don Zoilo Aldecoa, don Rafael Demaría, don Alcibíades Mabragaña, don Ricardo Bradley, don Honorio Leguizamon.

Secretarios:—Don Conrado Uzal, don Antonio Carozzi.

Esta Comision invita al Club Parroquial á una reunion estraordinaria para el *Sabado once* del corriente á las *8 en punto* de la noche, en la calle de Bolivar núm. 390.

Nombramiento—Por el Ministerio de Y. P. se comunica al del Interior la propuesta que hace de Don Eduardo Comaño y su esposa Da. Cristina Firpo de Camaño para profesores el primero de la escuela de varones y la segunda de la de niñas en la "Villa Occidental."

El Ministro del Interior aceptando estas propuestas ha comunicado ya dichos nombramientos.

Don Emilio Calaza—Ha sido nombrado Auxiliar de la Administracion de Correos del Uruguay en reemplazo de Don Jacinto Laines.

Por el ministro del Interior—Ha sido nombrado Don Ramon Cano escribiente de Administracion de Correos de Córdoba, en reemplazo de Don Ageno Rodriguez.

Captura—Ha sido capturado un individuo por creérsele complice en el robo que ha tenido lugar en la Tesoreria de la Comisaria de Guerra, del cual dimos cuenta ya á nuestros lectores.

Segun se dice este individuo tenia intima amistad con el fugado.

El comisario Montero ha sido encargado de tomarle declaracion.

Infanticidio—Un horrible crimen de esta naturaleza ha tenido lugar en la seccion 5.ª de Policía.

Es realmente incomprensible que hayan madres tan crueles que tengan valor para sacrificar tan barbaramente á sus propios hijos.

La autora del crimen que vamos á narrar es una mujer llamada Nicolasa Viera; vecina de Santa Lucia.

Harán poco mas ó menos ocho dias que esta muger dió á luz un niño: inocente fruto de su primer crimen, que ha sido probablemente orígen del que nos ocupa ahora.

Quizá queriendo librarse de esa infeliz criatura, que era la voz de su conciencia que condenaba su conducta, ó tal vez por el solo deseo de cometer un nuevo crimen, resolvió darle muerte para lo que se valió del medio mas horrible; habia resuelto ahogarle, lo que en efecto ejecutó con la mayor serenidad. Despues pensó en que si su crimen era conocido, recibiria un castigo, y trató entónces de ocultar el cadáver.

Hé aquí el medio de que se valió:

Tenia una amiga, avecindada en una casa de la calle de Chile y hace próximamente ocho dias que fué á hacerle una visita, llevando debajo del brazo un pequeño colchon, en algunas partes mojado.

Informó á su amiga que aquel colchon llevaba á una colchonería para que lo compusiera y se le habia caido en un charco de agua y que necesitaba dejarlo un rato al sol, en su casa, para que se secara y despues llevarlo hasta su destino.

Como es natural, esto pareció muy bien á su amiga y la infame fué hasta el fondo de la casa, sitio en que habia gran cantidad de madera y escombros.

Allí escondió perfectamente el cadáver y simuló dejar el colchon estendido.

A poco rato se despidió de su amiga y fué á su casa muy tranquilida.

Tres ó cuatro dias despues se percibia no solo en la casa de que hablamos, sinó en las adyacentes, un fuerte mal olor que tenia inquieta á la habitante de la casa y á los de las cercanas.

Recien anteayer se resolvieron todos á rejistrar cuanto se pudiese, las casas en que se sentia el olor y entónces se descubrió el cadáver depositado por Nicolasa, completamente putrefacto.

Las autoridades de la seccion 4.ª á quienes se dió cuenta del hecho aprehendieron á la madre criminal, la que se halla hoy en un calabozo de la casa central de Policía.

Obsequio—El Director del Banco de la Provincia ha resuelto repartir entre algunos de sus empleados la suma de 200,000 ps. mic.

Acusacion—Un diario de Montevideo dice:

El Comandante Castillo ha acusado unas publicaciones que le atañen publicadas en la Tribuna, y cuyo autor es D. Camilo Maldonado.

Renuncia—El Dr. Don Gonzalo Ramirez, Rector de la Universidad de Montevideo, ha renunciado dicho cargo.

Entrada de vapores—Ayer entraron los siguientes:

"General Garibaldi" de Gualeguay, "Aguila" de la Victoria, "Rosario" de la Asuncion, "Progreso" del Parana, "La France" de Marsella.

SALIDA DE VAPORES

Hoy salen: El "Goya" para la Asuncion á las 10 "Rio Uruguay" para Montevideo à las 5, Mañana: El "Lujan" para el Paraná á las 10, "Villa del Salto" para el Salto, á las 10.

Parroquia de la Catedral al Sud—Debiendo tener lugar el próximo Domingo las elecciones de electores para Presidente y Vice-Presidente de la República, los infrascriptos suplican encarecidamente á sus correligionarios de de la Parroquia Catedral al Sud que concurran puntualmente al acto de la eleccion.

Buenos Aires, Abril 10 de 1874.

J. M. Botet, Luis Andrade, J. M. Carrega, Carlos M. Perez, Emilio Cabral.

Escuadra brasilera—Dice el Uruguay diario de Montevideo:

Se dice que la escuadra brasilera surta en nuestro puerto, tiene órden de estar pronta para hacerse á la mar

Se ignora con que rumbo.

Buque de guerra—En Seyne cerca de Tolon se está construyendo un buque de guerra, cuya longitud será de 108 ó mas varas, y la potencia de su máquina de 7,000 caballos.

Homicidio—Un individuo ha sido anoche muerto en pelea, en una casa de la jurisdiccion de Balbanera.

Se decia hoy en la policia, que el asesino alzó el cadaver y lo colocó sobre los rieles del tramway á Flores, para que cuando el coche pasara, las ruedas le destrozaran, y por este medio la justicia errase el camino que debia seguir en busca del matador.

En parte ha sucedido así, pero el criminal ha obtenido segun parece resultados negativos.

El mismo dió cuenta á la comisaria, denunciando la torpeza del conductor del tranway, quien mas tarde fué preso, Pero hoy debia presentarse el empresario Billinghurt, denunciando todo lo que hay en este asunto y dando el nombre del homicida.

Teatro Colon—Del periódico la *Gazzetta dei Teatri* del 7 de Marzo último que se publica en Milan tomamos lo siguiente respecto á la compañía que en breve debe llegar para funcionar en el Teatro de Colon.

"El iminente maestro D. Angel Ferrari, antiguo director del Teatro Colon en Buenos Aires, ha sabido ambien este año formar una compañía, la cual con justa razon merece el título de *primer órden*.

El inteligente director no ha ahorrado sacrificio de ningun género para que el arte italiano sea dignamente representado en América obteniendo honor y decoro y por ello nos hacemos un deber en felicitarlo.

Siendo pocos los artistas sobresalientos, no es cosa tan fácil el poder formar una compañia de celebridades músicales, como lo ha conseguido el señor Ferrari segun se verá por el personal de que se compone y es el siguiente:

Sopranos—Mariani Masi y Magdalena Fricci Teodosia.

Contralto—Biancolini Rodriguez Marielta.

Tenores—Bulterini Carlos y Piccioli Gerónimo.

Baritonos—Colonnese Luís y Toledo Cayetano.

Balos—Junca Maredo y Trivero Luis.

Maestro concertista y director de orquesta Nicolás Bassi.

Se pondrán en escena las operas. *Ebréa, Guarany, Profecta, Don Sebastian* y las *Visperas Sicilianas*.

Despues de lo que dice la Gazzetta solo tenemos que felicitar al señor Ferrari por el acierto que ha tenido en formar una compañia que no dudamos será del agrado de nuestro público.

Partido Nacional—Se invita á los miembros del Club Parroquial de la Catedral al Norte à una reunion que tendrá lugar el Viernes 10 del corriente, á las seis y media de la tarde, para tratar asuntos de interes, en la calle de San Martin No. 154.

La reunion será presidida por el Dr. D. Adolfo Alsina.

Los Secretarios.

Lo que ha pasado en Navarro—En posesion de los promenores esactos, relativos á los sucesos de Navarro, que un diario de la mañana desfigura completamente por ignorancia tal vez, vamos á hacer conocer á nuestros lectores la verdad de lo ocurrido.

Existia desde muchos años atras, en el partido

pe Navarro, un hombre de apellido Moreira. Su vida errante y aventura, en los primeros tiempos; salvaje, y llena de hechos bárbaros y sangrientos mas tarde, habian hecho de él un tipo verdaderamente temible. En una palabra; llegó época en que el nombre de Moreira no se pronunciaba sin una especie de terror. Era todo un bandido,

Citaremos un episodio que dará una idea respecto de este tipo.

Perpetra un dia un asesinato cruel.

Huye, pero la partida de policia del Pueblo en cuya jurisdiccion tiene lugar el crimen, sale en su persecucion. Logra alcanzarlo, y apenas están cerca, Moreira echa pié á tierra, se coloca el poncho en el brazo izquierdo, y saca de entre las caronas del recado un formidable facon.

Los soldados lo atropellan; le descerrajan varios tiros, sin lograr herirlo, y Moreira entonces con una decision terrible, les lleva el ataque, hiere al sargento de una puñalada, para los golpes de sable que sus perseguidores les descargan, hiere á tro soldado en el vientre y produciendo asi la confusion y la derrota entre los representantes de la autoridad, puede trepar á su caballo, y emprende la carrera, sano y salvo, perdiéndose de vista media hora despues, en las llanuras de Navarro.

Este hecho tuvo lugar hacen dos á tres años.

Ultimamente Moreira habia hecho amistad con D. Manuel Marañon, actual Juez de Paz del referido partido.

Lo visitaba continuamente, y segun se refiere, no es posible formarse una idea de la alarma constante en que los vecinos vivian, con la presencia de Moreira.

Todos temian sus hechos, y temian que los reprodujera en un momento de embriaguez.

Se dirigieron pues, al gobierno de la provincia, denunciando lo que sucedia. Este pidio al Sr. Marañon, enviase preso á Moreira. Tambien el juez del Crímen del departamento del centro pidió esa prision, pero el Sr. Juez contestó que Moreira no se encontraba en la localidad, y que se hacia dificil su prision.

Despues de haber pasado algunos dias, los vecinos se apercibieron de la embrolla é hicieron conocer al Superior Gobierno, el proceder del señor Marañon.

Entonces el gobierno mandó un piquete de vigilantes al mando del oficial don Adolfo Cortina, á objeto de que capturase al bandido en cuestion. Sabedor este de que iba una fuerza armada á prenderlo, tomó sus medidas a fin de evadir la accion de la justicia,

Cuando fueron á efectuar su captura era de noche, y Moreira se encontraba en un café, con varios individuos de la partida de Navarro. Apenas se presentó Cortina con sus vigilantes. Mereira apagó la luz de un quinque que alumbraba la pieza donde se encontraba, y deserrajando varios tiros sobre los que iban a reducirlo a prision causó varios heridos, y segun se nos dice mató a uno de los vigilantes.

Pudo entónces salir a la calle, montar a caballo y fugar sin que pudieran hacerle nada.

He ahi todo lo que ha pasado en Navarro. Y que la prensa apasionada que sostiene la candidatura del General Mitre, lo desfigura completamente, atribuyendo cuestiones políticas, a sucesos que absolutamente nada tienen que ver con los asuntos electorales.

Un ladron muerto—Desde hace algun tiempo venian perpetrandose continuos robos en la quinta del Sr. D. Ambrosio P. Lezica situada en el camino real de Flores, sin que los ladrones pudiesen ser aprendidos.

Antenoche como á las doce y media fué despertado el quintero por los contínuos y prolongados ladrido. de los perros, y temiendo que andubiesen en la quinta personas estrañas cojió una escopeta y salió á recorrerla.

Un momento despues vió salir un hombre con un gran atado bajo el brazo, de una de las piezas de la casa que habitaba la familia del Sr. Lezica.

Uno de ellos le dió en la cabeza al fujitivo, que inmediatamente cayó muerto.

El quintero q ie es de nacionalidad vasco, ha sido preso por la Policia de Flores, hasta el debido esclarecimiento del hecho.

Barracas al Norte—Antenoche se ha producido un escandalo en la Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucia.

De ella no han de dar cuenta los diarios apasionados del General Mitre.

En la Bolsa oimos decir á varias personas que, el Juez de Paz de aquella localidad habia dicho que se iban á mandar unos cuarenta hombres armados, pidiendo ser empadronados, apesar de no pertenecer ninguno de ellos al cuartel de la seccion.

Tomaron posesion del salon.

Eran capitaneados por un doctor, un antiguo militar y varios otros jovenes imberbes, satélites del referido doctor. Por lo que se vé lo que aseguraba el Juez de Paz, en varias calles de la ciudad, ha tenido lugar.

Léase mientras tanto el siguiente parrafo, escrito por una persona imparcial dando cuenta de lo sucedido.

Dice así:

"Anoche vinieron mas de 30 personas armadas para empadronarse. Estando solos tomaron posesion de la Oficina diciendo: mañana volveremos seguro de que ninguno de los que forman la omision empadronadora saldra vivo por la puerta."

Hasta aqui los parrafos de la carta.

Cuando llegó el Comisario fué ya tarde y todos se habian ido arometiendo ir hoy á la misma hora armados y comunicados por los hombres decentes que forman en aquella parroquia el partido del General Mitre.

Dejamos los comentarios al pueblo.

Suicidio—Los ajentes de la Seccion 2ª de policía encontraron anoche el cadáver de un individuo llamado Isodoro Ambiedte.

Este cadaver estaba en la esquina de Chile y Paseo Colon.

Tenia una profunda puñalada en el costado izquierdo.

Y en el bolsillo del saco, un papel en el que se leia lo siguiente.

"Mis padecimientos me hacen suicidar."

Ladron audaz—Ayer por la mañana estaba D. José Emilio parado en la esquina de Moreno y Chacabuco, esperando el Tramway que debia llevarlo hasta el "11 de Setiembre."

Tenia un pequeño atado en la mano.

De pronto se acerca un hombre al parecer estranjero, le arrebata el atado y emprende una fuga precipatada.

El atado contenia dos grandes colchas de crochet que importaban 8,000 $ moneda corriente.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ARTICULOS Y ACUERDOS

Viernes 10.

Sres. Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testámentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda. Apelacion—Abogados Dres. Beccar, Lopez (D. J. F.) y Villegas (D. M.)

Sábado 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Justino Obligado.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—D. Bernabé S. Basualto, con Da. Urbana Silva, por adulterio. Abogados Dres. Suarez y Gonzalez.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874.

Salida de vapores

Hoy, para Montevideo á las 5 el Rio Uruguay.

Mañana, para el Salto y puertos intermedios del Uruguay el vapor Villa del Salto.

Mañana, para Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el Lujan.

Mañana, para San Nicolás y Rosario, con carga, General Nazar.

Domingo, para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana, el Proveedor.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 9 de 1874.

Nada en fondos públicos ni en acciones.

En cédulas se hicieron negocios importantes y como lo habiamos previsto á precios mas subidos que los de ayer como consta del resumen siguiente:

Resúmen:
Cédulas Hipotecarias.

Al contado	A	5000—83 1|2	
"	" "	2400—83 3|4	
"	" "	21000—83 5|8	
Abril 15	"	60000—83 5|8	
"	" "	20000—83 3|4	
" 30	"	100000—83 3|4	
"	"	70000—83 7|8	
"	"	280000—84	
Mayo 31	"	11000—84	
		668400	

Telégrama de Montevideo

A la Sala de Residentes:

Abril 8-6p. m.

El "Sorata," Lisboa 18.

Londres—Cueros salados del Plata, matadero 7 1|2, otras clases sin alteracion, potros secos 16 3|4, sebo carnero 38 1|2, vacuno 39 descuento del Banco de Inglaterra sigue al 3 1|2 por ciento:

Nueva-York—Oro 112, cambio 4, 84 1|2.

Amberes—Cueros, firmes, salados, de buey solicitados subieron 4 francos, poca existencia; lanas, demanda, precios firmes, poca existencia, sebo, en calma, tendencia á baja.

Havre—Lanas animadas, cueros demanda, escasez de saladero, cerdas mercado mas animado.

Al Agente.

Abril 9-11 a. m.

Las malas del "Sorata" van por el "La France," que sale esta tarde para esa.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Abril 9 de 1854

Hé aqui el resultado de las ventas y precios pagados;

Lanas—De acuerdo con su class, mas ó menocarretilla &. &, se han vendido.

Mezclas ps. 69 á 72 arb mestizas 74 á78 id, finas 81 á 83 id borrega 58 á 68 id.

Nota—Quedan lanas *especiales* sin venderse.

Cueros vacunos secos—Segun clase y condiciones de embarque se pagaron desde ps. 170 á 177 pesada.

Pieles lanares—Clasificados 23 1|2 y 24 rls. lib. estacion os 112 á 125 doc. campo 70 á 95 id, pelados 42 á 65 id corderos 26 á 38 id corderitos 5 1|2 á 7 id.

Cueros secos de potro: Segun clasificacion ps, 41 á 50 c. c.

Cerda: Mezclas segun clase ps. 148 á 161 arb.

Grasa y sebo: Cond de emb. 14 1|2 rls. fts; arb., id id campo ps. 41 a 42 id id, pisado id id 80 a 32 id, en panzas id 37 a 39, aceite de potro en cascos 46 a 50 id.

Cereales: A los precios de ayer.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 3/8 y e reciba en los descuentos el 9 3/8.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado..... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
o n 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Pari ; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............................ 6 p%
A plazo fijo de 30 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

DESGRANADORES DE MAIZ

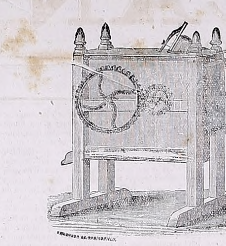

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca.
RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

Diversiones públicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Cocho liu

Vendredí 10 Abril 1874.

Grand succes

LES BRIGANDS

Grand opéra bouffes en 3 actes. Musique d'Offembach

Au 3me. acte grand Ballet espagnol.

Prochainement: "*Le voyage de M M Vunanan pére et fils*, grand opera en 3 actes musique d'Offembach.

A l'etude *La Fille de Mme. Angote*, grand opéra bouffe en 3 actes musique de Mr. Lecocq.

Au premier jour: benefice de Mme FONTOIS.

Avisos nuevos

La Comision de Salubridad de San Juan Evangelista, llama á licitacion la construccion de 50 tableros destinados para fijar carteles en las esquinas de las calles estos deberan ser exactamente iguales á los que han establecido las demas comisiones de Salubridad.

Las propuestas deberan hacerse por escrito y seran entregadas en secretaria un dia antes de su apertura que se verificará en presencia de los proponentes designándose á este efecto el dia Sabado 11 á las *cinco* de la tarde.

La comision aceptará aquella propuesta que crea mas conveniente.

German Goitia.
Secretario

a10 2p v21

Club Parroquial Alsinista de Balvanera. La Comision invita á todos sus correligionarios para que asistan puntualmente desde el dia de la fecha á las siete de la noche calle de Ombú No. 53 para tratar de asuntos de la mayor importancia para el porvenir de la Patria. Dichas reuniones tendrán lugar sucesivamente hasta el dia señalado para las elecciones de electores—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

a10 v11 *La Comision.*

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874

n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia pe la Piedad que hallan quedado sin inscribirse que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1|2 de la tarde á calle de Paraná número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monserrat comision empadronadora cuartel segundo.

Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1.° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2.° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3.° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4.° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolivar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, aritmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.

NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilotin.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUATEL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

Aviso habiendo desaparecido

un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentro tenga la vondad de entregará lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Aviso al público

D. Federico Larroy no puede vender ni hipotecar las casas que tiene en la calle Lorea entre Potosí y Moreno, por no haber pagado aun al maestro albañil, y para evitar perjuicios lo comunico al público.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874. *Pablo Tunda.*

790-3p.v11.

La comision empadronadora

seccion 2ª cuartel 4° de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.

n781 5p v10 *La Comision.*

Seccion Judicial

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas por menores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino García.

G. 792-28p.v10mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.—Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

A. Miñones.

N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 6 de 1874. **Carballo.**

N. 787 a 8 30p-v11 mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se cita llama y emplaza por el término de diez dias á esta oficina á Da. Agustina Martinez de Gache para ser notificada de los fallos recaido en el espediente seguido por el procurador Campos, por ignorarse su domícilio, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Marzo 9 de 1874.

Y vistos; habiéndose practicado la liquidacion á f.305 segun lo resuelto por la providencia de este juzgado á f.277 vta confirmado por el superior á f.287 por la cual solo deben cargarse á los menores la parte de 2ª Instancia con que han sido condenados fuera de las causadas en el juicio ordinario asi se declara y hagase saber á Da. Agustina Martinez de Gache la liquidacion mencionada—Martinez—Barra Lo que se publica por edictos para que por apoderado comparezca para dar cumplimiento de lo dispuesto.—Buenos Aires Abril 6 de 1874—**Manuel M. Terry**

Eno Secretario

No 783-m6-10p Perú 119

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileres, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conparececiese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz **—Nicanor Tejerina.**

N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones er forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—**Saturnino García.**

N678 m3 30v4 a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.
Escribano, Secretario.

n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870,

Faustino Miñones.

n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Eliseo Bosch.

N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

n 703 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce.** Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se conciderен con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio,

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria,** Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazza sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a,

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver,** Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, de entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferretoria ecetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Beigrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma ascrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Mijinio Solveyra

a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.

Clodomiro Gallardo.

Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados

Teodoro Luis Pardo.

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.

—Manuel Lacasa.

No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—Ser patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**

788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D· Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoría á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbier sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.

No. 779 a 8 3 pv-10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. *D.* Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á *D. Diego* Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por *Doña* Rosa Batisti contra su esposo *D.* Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**

a1-6p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezean ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Higinio Solveyra

a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes á las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, formando una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes do su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**

n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**

Escribano Secretario.

N667 f28 30p v3

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 **—Antonio Vieytes.**

N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**

Núm. 658. f25 30 v28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez, nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**

Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.

N. 675 m3-30v5a

B.A. PUBLICA

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchior Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado á efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr· D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del quo suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps mjc importe de un pagaré"Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló se le declara reveldo, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias. entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civ- Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres,ji 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorá man—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca á la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Becrar**, Defensa 78
n763 m283 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once do Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.

REMATES

R, Larrazábal C.

Por los mismos
Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 do Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos mjc.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts mjc. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts mjc.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatre ps. cincoenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantías y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E. L. Gowland h.nos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de articulos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bes azucar 50 bords vino burdeos, 1 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos. 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 400 damajnanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champaña, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO
Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas, 1 cjn coo 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.
150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacias.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 13 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, col chas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador Maria del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cerrados de pared, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 24 varas 75 cents, de frente à la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tazason: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cent—Este lote como el 2.° tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasacion de este lote es 219,092 $ m/c--Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la véuta las dos terceras partes que son $ 381,200.

Como dejamos dicho haremos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propictarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parago tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 15 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo
DE UNA BUENA
PROPIEDAD
Situada en la calle de
Comercio 270 y 272
Perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Martes 14 de Abril.
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux, situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272, edificada en terreno de 33 y media varas de frente al Norte por 68 varas de fondo al Sud; lindando por el frente, calle por medio, con doña Concepcion Piñero, por el Sud con doña Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi, por el Este con don Antonio Bullino y por el Oeste con D. Cipriano Benavente.

La tazasacion de esta propiedad, asciende á la suma de 7 7,058 pesos 4 reales mjc. y no admitiremos oferta que baje de las 2 terceras partes que son 471,372 ps 3 reales mjc.

A los señores capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por mas pormenores á nuestra casa, calle de la Victoria número 154.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Tarjetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y
ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
CARTELITOS É IMPRESIONES
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
Y SDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre......	" 75
Semestre.......	" 150
Por año.......	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1800 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer de Lond n. apropósito para avisos y cartelitos de remato que podemos hacer con prontitud.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89

DEPARTAMENTO DE OBRAS—Para toda clase de trabajos, verso todos los dias Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han horrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis...........	" 25
Diez..........	" 30
Quince.........	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL
DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y recibos de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo
Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorca No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el s guiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste, el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2.° y 3.° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales mjc cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151|2.

Por el mismo
De tienda, merceria y varios muebles
En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá à la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes, pañuelos de seda, id de lana, uso doméstico, bramante, camisas para hombre y señora, colchas de punto, paños de crochet, sombreros, sacos de casimir, jakets, id pantalones y chaleco de merino, pañuelos de hilo, medias para hombre y señoras, casimires, agua de colonia, estractos, aceite sociedad y Mompelas, seda ramillete, calzado para señoras y niñas.

MUEBLES—Cómodas de caoba, labatorios, camas de fierro con y sin colchon, sillas diferentes clases é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo
De 3 carritos elásticos (Expres) con sus correspondientes guarniciones
En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos tres carritos en perfecto estado con sus correspondientes guarniciones.

Avisos no cumplidos

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral al Norte

—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamento agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.
No. 723 m14-3p. v18.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.
BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negarà á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1.° 1874. De orden del Consejo de ia Administracion.
El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Hidalgo, Torres

Al Público
(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí -446 y medio
8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el fronte de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma. Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia.
Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastieuda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras cor-ientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
N.° 5606

JUDICIAL. Para zapateros. De todas las existencias de la zapateria perteneciente al concurso del fallecido D. Andrés Reyes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. S. E. Barra.
634 calle Rivadavia 634

El Viérnes 10 de Abril, á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y al contado, venderemos todas las existencias de la zapateria, entrando gran cantidad de botas para hombres y señoras, varias clases de zapatillas id, botines elásticos para hombres, señoras y niños, ormas, cortes de varias formas y clases, é infinidad de calzado de todas clases y artículos del ramo.

Al mismo tiempo el lindo armazon con tres frentes. Por mas informes á la casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos
N.° 5607

Gran remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolívar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos à vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos
N.° 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 mjc. Situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre los de Moron y San Isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1.ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, etc.

Tasacion 57,720 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este terreno fué tasado en ps. 96,120 mjc, además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos
N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1|2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cinco de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	41,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubai	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo teches embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 partes

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, certifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irtarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 50 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 ,0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SUSTITUYENDO A CALLE ...

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: 6 las 7 15 mañana, 9 0, 9 30, 10 50, 12 50 tarde, 3 0, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	30 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes: 6 las 8 0 mañana, 10 20, 3 0 tarde, 5 30, 4 20, 5 20, 4 50.

Estacion Lima

Para la salida de los trenes: 6 las 0 0 mañana, 10 30, 3 30 tarde, 3 30, 5 20, 6 0, 9 30.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tacuarí á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las 7 20 mañana, Y cada 20 minutos, Hasta 8 30 noche. Desde las 7 0 mañana, Y cada 20 minutos, Hasta 9 0 noche.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas blancas. Cuando concluyan las funciones de los teatros Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

3853—O. 29 v 30 n. — La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana a 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicial de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 — a4. 10v14

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho ddo la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 — m 4.30.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 — d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se lo conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guillot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIEO

EL MERCANTIL
Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Jueves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. — m5 30v5a.

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América — **Europa** — **Sud América** — **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO
Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.